



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	73001310500120200016301
RADICADO INTERNO:	99791
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	LUIS ALEJANDRO CORREDOR VIÑA, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., LUIS ALEJANDRO CORREDOR VIÑA
FECHA SENTENCIA:	14 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2163-2024
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS PARA LUIS ALEJANDRO CORREDOR VIÑA FI. 18- SIN COSTAS PARA PORVENIR FI. 26
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/08/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 16/08/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22/08/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 14 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____